

El R. Acuerdo deerra-
cham. ha nombrado a
Juan Landela de Sanchez
para q. sirva el empleo
de Regidor 3.º por el esta-
do gñal de esta villa en el
corriente año: a Anso
nro Cartano para rex.
4.º por el estado noble; y
ad.º Josef de Navarro
Manríez para D.º
por el estado gñal, me-
diante la nueva pro-
puesta hecha.

de nro obrero
P.º de suscritos, a
Cartano y José
de p.º cuantos
suscritores
en favor del

Lo que comunico al R. Acuerdo de
a.º V. para q. inmediatamente se capre to en
pouion.

Dios gñe a.º V. m.
a.º Granada y Mayo 17.
de 1831.

D.º Manuel Maria
Segura

70
D.º Sr. Ayunsa. de la V.º de la V.º

rogandoles si promedian bajo el cargo, de
supeñan bien y fidemte sus respetibles empleos
de Regid.º cuantos p.º d.º Estado Noble y Quieres
respetibles p.º q.º han sid nombrados; si alogeraran
no huben pertenecido a asociacion alguna de las
reprobadas por las Leyes, ser fieles al Rey
Nro. Sr. y no admitir absurdos principios
de q. el Pueblo es arbitrio en sus leyes
y los goviernos establecidos; defenderan el a.

